

21-22

MÁSTER UNIVERSITARIO EN HACIENDA  
PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN  
FINANCIERA Y TRIBUTARIA

# GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



## LA CONTABILIDAD PÚBLICA Y NACIONAL

CÓDIGO 26618194

UNED

21-22

LA CONTABILIDAD PÚBLICA Y NACIONAL  
CÓDIGO 26618194

# ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN  
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA  
EQUIPO DOCENTE  
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE  
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE  
RESULTADOS DE APRENDIZAJE  
CONTENIDOS  
METODOLOGÍA  
SISTEMA DE EVALUACIÓN  
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA  
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA  
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Nombre de la asignatura	LA CONTABILIDAD PÚBLICA Y NACIONAL
Código	26618194
Curso académico	2021/2022
Título en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN HACIENDA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA
Tipo	CONTENIDOS
Nº ETCS	5
Horas	125.0
Periodo	SEMESTRE 2
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

## PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

La contabilidad pública como disciplina encargada del reflejo de los hechos económicos financieros en el ámbito público, cobra una especial relevancia por el interés que la información suministrada por la misma presenta para una diversidad de ámbitos: el político o parlamentario, el de gestión de la administración pública, el de los analistas y estudiosos de la economía y de la Hacienda Pública y el de los ciudadanos en general.

Dentro del estudio de los temas áreas que comprende la contabilidad pública se han seleccionado aquellos aspectos que se han considerado de un mayor interés y actualidad, como son los relacionados con su organización, los sistemas de información que sirven para su soporte y la información que suministran o deben suministrar, en el entorno de una marco conceptual y de principios contables que la rigen.

El propósito es facilitar las herramientas necesarias que permitan conocer, interpretar y evaluar la importancia de la actuación de las Administraciones Públicas en la economía de un país, dentro del contexto suministrado por la contabilidad nacional de total coherencia conceptual y contable en el ámbito internacional.

La asignatura "*La Contabilidad pública y nacional*" pertenece al Máster Universitario en Hacienda Pública y Administración Financiera y Tributaria, especialidad en Administración Financiera. Esta asignatura es optativa y se imparte durante el segundo cuatrimestre. Tiene carácter teórico-práctico, con 5 créditos ECTS.

Esta asignatura tiene por objeto:

- Adquirir una visión global de qué es la contabilidad pública
- Proporcionar una síntesis de los fundamentos básicos de la metodología de la contabilidad nacional y su aplicación específica al estudio de la actividad económica desarrollada por los agentes económicos que se encuentran bajo la responsabilidad de los poderes públicos, tal como se utiliza actualmente en todo el mundo como un instrumento imprescindible para el análisis económico comparado.

## REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

Los exigidos para la realización del Máster.

### EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos	ENRIQUE CORONA ROMERO
Correo Electrónico	ecorona@cee.uned.es
Teléfono	91398-6342
Facultad	FAC.CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
Departamento	ECONOMÍA DE LA EMPRESA Y CONTABILIDAD
Nombre y Apellidos	VIRGINIA BEJARANO VAZQUEZ
Correo Electrónico	vbejarano@cee.uned.es
Teléfono	91398-8609
Facultad	FAC.CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
Departamento	ECONOMÍA DE LA EMPRESA Y CONTABILIDAD
Nombre y Apellidos	JOSE MANUEL TRANCHEZ MARTIN
Correo Electrónico	jtranchez@cee.uned.es
Teléfono	6137/7853
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	ECONOMÍA APLICADA Y GESTIÓN PÚBLICA

### HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

La interacción de estudiantes y Equipos Docentes se realizará a través del curso virtual de cada asignatura mediante dos Foros: uno de carácter general, para dudas o comentarios sobre los materiales de estudio o las lecturas realizadas, atendido por el Equipo Docente; y otro creado para que los estudiantes puedan intercambiar sus opiniones.

### COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

#### COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES:

CG1 - Gestionar los elementos que conforman un problema en la gestión y aplicación del sistema presupuestario, fiscal y/o tributario para realizar razonamientos, fijar objetivos a alcanzar, planificar y programar actividades en relación a éstos y organizar los recursos necesarios con la finalidad de buscar soluciones al mismo.

CG2 - Ser capaz de comunicar y transmitir conocimientos, ideas y argumentos de un modo claro, riguroso y convincente, generando propuestas innovadoras y competitivas en el ámbito de la administración financiera y/o tributaria en un marco de libertad responsable.

CG3 - Tomar conciencia de valores éticos en el desarrollo profesional e intelectual que permitan discriminar de acuerdo a ellos si una acción es correcta o incorrecta, adecuada o inadecuada, así como actuar al servicio de las organizaciones públicas.

CG4 - Adquirir habilidades para el trabajo en equipo y el liderazgo para su aplicación en la vida profesional, en el ámbito de la administración financiera y/o tributaria.

CG5 - Adquirir y desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo para poder desarrollar trabajos aplicados y/o de investigación cualificados en el campo de la administración pública.

CG6 - Utilizar las Tecnologías de la Información y Comunicación para la búsqueda y obtención de información disponible, así como herramientas de trabajo y comunicación en el diseño, ejecución y control de políticas públicas en el ámbito financiero y/o tributario.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

#### **COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:**

CE1 - Comprender y conocer los elementos, estructura y recursos del sector público en los ámbitos de dirección y administración de las políticas públicas financieras y/o tributarias.

CE6 - Ser capaz de aplicar y proyectar los conocimientos adquiridos a la función directiva de las Organizaciones Públicas iberoamericanas relacionadas con la administración financiera y/o tributaria

## **RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

Al finalizar el estudio de la asignatura, el estudiante debe ser capaz de:

-Conocer los principios y criterios que rigen la Contabilidad Pública y cómo están recogidos en los Planes de Contabilidad Pública.

-Saber abordar desde un punto de vista práctico, cómo se produce la instrumentación de los distintos modelos de contabilidad pública en la organización de los distintos países así como de los sistema de información implantados al efecto.

-Identificar cuáles son los productos o información que ofrece la contabilidad pública, así como los destinatarios de dicha información.

## CONTENIDOS

### UNIDAD DOCENTE 1

Las cuentas económicas de las Administraciones Públicas  
 El sistema de contabilidad nacional  
 Gestión de la información económica y financiera. Rendición de cuentas  
 Organización contable  
 Sistema de información contable

### UNIDAD DOCENTE 2

Principios de contabilidad pública -Relación con las NIF  
 Los sistemas de información para el control económico - financiero

## METODOLOGÍA

La metodología de impartición es a distancia. Las asignaturas se han dividido en temas o unidades de trabajo de carácter semanal, para su estudio y tutorización. Cada semana, de lunes a viernes, se deberá estudiar el tema que corresponda de acuerdo con un cronograma que se distribuirá al inicio del Máster. Los festivos locales serán días lectivos siendo el sábado y el domingo de descanso. El viernes de la semana anterior al inicio de cada tema, el estudiante tendrá a su disposición en la Plataforma virtual que se utilizará para la impartición del Máster toda la documentación (unidad didáctica) elaborada para el desarrollo del tema correspondiente.

## SISTEMA DE EVALUACIÓN

### TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen Examen de desarrollo

Preguntas desarrollo

Duración del examen 60 (minutos)

Material permitido en el examen

Ninguno.

Criterios de evaluación

El examen será puntuado con una calificación entre 0 y 10 puntos.

% del examen sobre la nota final 60

Nota del examen para aprobar sin PEC 5

Nota máxima que aporta el examen a la calificación final sin PEC 10

Nota mínima en el examen para sumar la PEC 5

Comentarios y observaciones

### **CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS**

Requiere Presencialidad Si

Descripción

Al final del cuatrimestre, los estudiantes serán sometidos a un examen presencial cuya finalidad será evaluar, por parte del equipo docente, los conocimientos adquiridos durante el curso.

Criterios de evaluación

Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

### **PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)**

¿Hay PEC? Si,PEC no presencial

Descripción

Cada Unidad Didáctica, de impartición semanal, será evaluada con diferentes actividades a realizar durante la semana: exámenes tipo test, participación en foros de debate, trabajos individuales o en grupo.

Criterios de evaluación

Ponderación de la PEC en la nota final 40%

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

### **OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES**

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

### **¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?**

Al final del cuatrimestre, los estudiantes serán sometidos a un examen presencial cuya finalidad será evaluar, por parte del equipo docente, los conocimientos adquiridos durante el curso. La nota que se obtenga en dicho examen presencial constituirá como mínimo el 60% de la calificación final de la asignatura. El 40% restante resultará la calificación obtenida en las actividades de evaluación continua -PECs- propuestas por el equipo docente.

## BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Unidad docente 1: Las cuentas económicas de las administraciones Públicas en el sistema de contabilidad nacional

Unidad docente 2: Principios de la contabilidad pública-Relación con las NIC

## BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- ARCHAMBAULT, Edith. (2003): Comptabilité Nationale. París. ECONOMICA.
- CARRASCO CANALS, Fernando (1999): Fundamentos del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC 1995). Madrid: PIRÁMIDE.
- EUROSTAT (Oficina Estadística de las Comunidades Europeas) (1996): Sistema Europeo de Cuentas 1995 (SEC 1995). Luxemburgo: Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas.
- (2002): Manual del SEC 95 sobre el déficit público y la deuda pública. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas.
- GARCÍA DELGADO, José Luís (Dir.) (2003): Lecciones de economía española. Madrid: CIVITAS
- MUÑOZ CIUDAD, Cándido (2000): Las cuentas de la nación. Introducción a la economía aplicada (segunda edición). Madrid: CIVITAS
- NACIONES UNIDAS, EUROSTAT, FMI, OCDE (1993): Sistema de Cuentas Nacionales 1993. Bruselas, Luxemburgo, Nueva York, París, Washington D.C.
- PIRIOU, Jean-Paul. (2005): La comptabilité nationale. París. LA DÉCOUVERTE.
- SÉRUZIER, Michel (2003). Medir la economía de los países según el sistema de cuentas nacionales. CEPAL-ALFAOMEGA Colombiana S.A..
- SERRANO PÉREZ, José (2004): Instrumentos de economía aplicada. Madrid: PIRÁMIDE.
- VANOLI, André (2002): Une histoire de la comptabilité nationale. París. LA DÉCOUVERTE (Manuels Repères).
- ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS –AECA- (2001). Marco conceptual para la información financiera de las Administraciones Públicas. Madrid. AECA.
- FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE CONTADORES –IFAC- (2005). Manual de Pronunciamientos Contables Internacionales para el Sector Público. New York IFAC[1].
- INTERNATIONAL ACCOUNTING STANDARDS BOARD (IASB). Marco conceptual de la contabilidad.
- INTERNATIONAL ACCOUNTING STANDARDS BOARD (IASB). NIC nº 32 “Instrumentos financieros: presentación e información a revelar”



- INTERNATIONAL ACCOUNTING STANDARDS BOARD (IASB). NIC nº 38 “Activos intangibles”
- INTERNATIONAL ACCOUNTING STANDARDS BOARD (IASB). NIC nº 39 “Instrumentos financieros: reconocimiento y valoración”
- INTERNATIONAL FEDERATION OF ACCOUNTANTS (IFAC). International Public Sector Accounting Standards (IPSAS) nº 1 a 31.
- INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO –IGAE- (2003). Manual de contabilidad pública. Madrid. IGAE
- INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO –IGAE- (1994). Plan General de Contabilidad Pública. Madrid. IGAE
- INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO –IGAE- (1994). Principios contables públicos. Madrid. IGAE

-----  
[1] Esta edición incluye las NICSP desde la 1 hasta la 21 traducidas al español.

## RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

El estudiante dispondrá de la plataforma virtual, concebida como la herramienta clave para desarrollar una adecuada comunicación con el equipo docente. La plataforma virtual permitirá que se pueda impartir y recibir formación, gestionar y compartir documentos y crear y participar en comunidades temáticas.

---

## IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.